



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018
"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:45 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa al Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Bioclinsa S.A. de C.V.**
- **Enoc Eduardo Carrillo Solís**
- **Fraga Triturados S.A. de C.V.**
- **Gen Industrial S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Gen industrial S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Juan Carlos Rodríguez Ballesteros**.

Por la empresa **Bioclinsa S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Juan Manuel de la Fuente Pérez**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2018, referente al Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018
"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 1 de 6



RESULTANDO

1. Que en fecha 28 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2018, referente al "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 14:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas, **Bioclinsa S.A. de C.V.**, **Enoc Eduardo Carrillo Solís**, **Fraga Triturados S.A. de C.V.** y **Gen Industrial S.A. de C.V.** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Fraga Triturados S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2 "Cotización" es de \$ 682,457.00 (Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de afianzadora Liberty fianzas S.A. de C.V. con no. 2048969-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Gen Industrial S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2 "Cotización" es de \$ 1,310,980.00 (Un millón trescientos diez mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$913,848.00 (Novecientos trece mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. con no. 0949849. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la persona física **Enoc Eduardo Carrillo Solís** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a, cumple con el punto 14 inciso b PROPUESTA ECONOMICA numeral ii que a la letra dice "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 2 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma” sin embargo no cumple con presentar el recibo de pago de la fianza presentada, solicitada en las bases del concurso por lo que se le descalifica en este mismo acto de conformidad con el punto 26 inciso a. de las bases de este concurso que a la letra dice: 26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES: Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.” El importe total del anexo no. 2 “Cotización” es de \$ 555,500.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$334,000.00 (Trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) de afianzadora Sofimex S.A. con no. 2158756, sin hacer entrega del recibo de pago solicitado en las bases de este concurso. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Bioclinsa S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2 “Cotización” es de \$ 875,940.68 (Ochocientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 68/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$43,797.05 (Cuarenta y tres mil setecientos noventa y siete pesos 05/100 m.n.) de banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero con no. 0000064. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Bioclinsa S.A. de C.V.**, **Fraga Triturados S.A. de C.V.** y **Gen Industrial S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018

“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

Página 3 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Gen Industrial S.A. de C.V. INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso específicamente lo señalado en el punto 14 inciso a. ESPECIFICACIONES TÉCNICA numeral vi que a la letra dice: "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).**" Ya que el licitante presenta una de las tres facturas, con una antigüedad menor a los 11 meses que se solicitan en las bases de este concurso, motivo por el cual la empresa **Gen industrial S.A. de C.V.** queda **DESCALIFICADA** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." Además su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Bioclinsa S.A. de C.V., INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso específicamente lo señalado en el punto 14 inciso a **PROPUESTA TÉCNICA** numeral vi que a la letra dice: "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).**" ya que el licitante presentó tres facturas con la antigüedad menor a los 11 meses solicitados en las bases de este concurso, motivo por el cual la empresa **Bioclinsa S.A. de C.V.** queda **DESCALIFICADA** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." Además su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Fraga Triturados S.A. de C.V., CUMPLIÓ** al 100% de manera cuantitativa y cualitativa con lo solicitado en las bases de este concurso, presentando su propuesta económica dentro del techo presupuestal asignado para este concurso.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 4 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado de manera conjunta por la Dirección de adquisiciones y la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

TERCERO.- Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

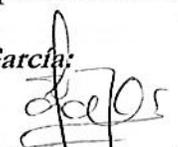
FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Fraga Triturados S.A. de C.V.**, con RFC: **FTR050404LP8** el Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente por un monto de hasta **\$8,189,484.00 (Ocho millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, por concepto de aproximadamente 202 viajes en camión de 14m3 en precio mensual de **\$682,457.00 (Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:08 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Lic. Marcela Denisse Leal Alanís

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Juan Manuel de la Fuente Pérez
Bioclinsa S.A. de C.V.

C. Juan Carlos Rodríguez Ballesteros
Gen Industrial S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2018

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"